

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3596 *Resolución de 6 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» n.º 24, de 23 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuarenta y cinco plazas de agente de movilidad urbana, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos especiales, categoría Auxiliar, agrupaciones profesionales, mediante el sistema de concurso oposición, por turno libre, en ejecución de la oferta de empleo público extraordinaria.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de las bases en el «Diario Oficial de la Comunitat Valenciana», en el ejemplar n.º 8500, de fecha 6 de marzo de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia», tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación aplicable.

Castellón de la Plana, 6 de marzo de 2019.—La Concejala Delegada de Gestión Municipal, Mónica Marinela Barabás.